

Acta Administrativa núm. 01-TRABAJO-CCC-LPN-2024-0004
REF. TRABAJO-CCC-LPN-2024-0004

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBUS Y TRES MOTOCICLETAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO. -----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en la oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del Edificio donde opera la Sede Central de este Ministerio de Trabajo, sito en la avenida Comandante Enrique Jiménez Moya esquina calle República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (en lo adelante, CCC-MT), integrado por: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Yijenny Yulidia Paulino Cabrera**, Analista legal, Departamento de Elaboración de Documentos Legales, en representación del señor **Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal; y **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, Miembro. **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y presidenta en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente. Acto seguido, la Presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

Orden del día:

1. Aprobar o no la celebración del proceso de **ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBUS Y TRES MOTOCICLETAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-LPN-2024-0004**, requerido por el señor **Jhonatan Montero**, Encargado de Transportación, en fecha diez (10) del mes abril del año dos mil veinticuatro (2024) y aprobar el correspondiente Pliego de Condiciones, en caso de que proceda.
2. Designar a los peritos, conforme la especialidad de los requerimientos solicitados, a los fines siguientes:
 - a) Analizar y evaluar las ofertas técnicas con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones específicas y términos de referencia del proceso de que se trata;
 - b) Analizar y evaluar las ofertas económicas y emitir la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.
3. Ordenar la apertura del proceso y convocatoria correspondiente al citado proceso de selección.

Luego de la lectura y aprobación del orden del día, la presidenta del Comité informó que la institución tenía que avocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la elección del procedimiento de selección establecida en los artículos 16 y 17 de la ley núm. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18)

J.A.M.G.



R.A.S.
W.J.

del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la ley 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

A seguidas, compartió el monto de la apropiación presupuestaria asignada para el proceso objeto de la presente sesión conforme el siguiente cuadro:

<u>Requerimiento</u>	<u>Tipo de proceso</u>	<u>Monto del proceso en RD\$</u>
Licitación Pública Nacional	LPN	RD\$8,960,200.00

En este mismo orden, indicó que conforme al reglamento de aplicación de la ley núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), específicamente los artículos 8, incisos 4 y 7 y en el párrafo, 69, párrafo II, 76, 77, inciso 3, 106, párrafo I, 119, párrafo I y II, 121, 124, 125, párrafo I y II, 128, 129, 130, inciso II, párrafo I, 132, 133, párrafo I, 143, el Comité de Compras y Contrataciones deberá designar a los peritos conforme los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, que tendrán a su cargo la elaboración de las especificaciones técnicas y evaluación de las ofertas técnicas y económicas y la recomendación de adjudicación.

Acto seguido, la presidenta del comité cedió la palabra a la Encargada de Compras y Contrataciones, la señora **Yadhira Reyes Gómez**, quien compartió con todos los presentes los documentos que se detallan a continuación, a los fines de edificar al comité y ponerlo en condiciones de ponderar y resolver válidamente con suficiente conocimiento, a saber:

- 1) La comunicación de fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual el señor **Jhonatan Montero**, Encargado de Transportación, solicita la **ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBUS Y TRES MOTOCICLETAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, a la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, vía la señora **Cecilia Pérez T.**, Directora Administrativa-Financiera.
- 2) El **estudio económico** de fecha once (11) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), para la **ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBUS Y TRES MOTOCICLETAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, elaborado por la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.
- 3) El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha dieciseis (16) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), **núm. EG1713273060439f3qud**, expedido por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,960,200.00)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del decreto 15-17, de fecha ocho (08) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.
- 4) El **Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones**, de fecha cinco (05) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).
- 5) **Resolución núm. PNP-01-2024** que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública correspondiente al año 2024.

J.A.M.G.


2025
W.P.

Luego de un amplio intercambio de ideas entre los presentes sobre los documentos presentados, la presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, sometió a votación las resoluciones que fueron aprobadas de manera separada y consecutiva de la manera siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular y válidamente **APRUEBA**, la celebración del proceso de Licitación Pública Nacional denominado: **ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBUS Y TRES MOTOCICLETAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-LPN-2024-0004**, por la suma de de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,960,200.00)**; a efectuarse bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional**, conforme a las disposiciones del numeral 4 del artículo 16, y el artículo 17 y sus párrafos; de la ley núm. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la ley núm. 449-06; y el decreto 416-23, contentivo del reglamento de aplicación.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular y válidamente, **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones del proceso: **ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBUS Y TRES MOTOCICLETAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-LPN-2024-0004**, tal y como han sido presentados, por encontrarse conforme con las disposiciones contenidas en ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 416-23, y demás normativas vigentes.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

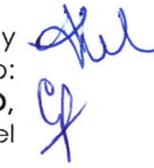
TERCERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, reunido y actuando regular y válidamente, **DESIGNA**, a las personas que se indican a continuación para que, en el proceso: **ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBUS Y TRES MOTOCICLETAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-LPN-2024-0004**, desempeñen las funciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Servidor	Cargo	Designación
Rehinilda Hidalgo	Analista Legal, Dirección Jurídica	Perito Legal
Jhonatan Montero	Encargado de Transportación, Departamento de Transportación	Perito Técnico
Wendy Jiménez Díaz	Auxiliar Administrativa, Dirección Financiera	Perito Financiero

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

J.A.M.6




A continuación, la presidenta solicitó que los peritos entraran a la sesión como invitados y les informó su designación y la obligación que tienen de realizar el análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas, con imparcialidad, seriedad, diligencia y con apego irrestricto a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso y emitir una recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.

Los peritos aceptaron la designación en virtud de lo cual firman la presente acta en señal de aceptación de las obligaciones puestas a su cargo.

CUARTA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, actuando regular y válidamente **ORDENA**, el inicio del proceso de **Licitación Pública Nacional**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBUS Y TRES MOTOCICLETAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso **REF. TRABAJO-CCC-LPN-2024-0004**; e **INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, proceder a elaborar la convocatoria de los procesos mencionados y remitirla a la máxima autoridad del Ministerio de Trabajo para su firma. De igual manera, **ORDENA** cumplir con todas las actuaciones que pone a su cargo el Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a los que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

Por el CCC-MT:



Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
Presidente



Cecilia Eugenia Pérez
Directora Administrativa Financiera,
Miembro



Yijenny Yulidia Paulino Cabrera, Analista
legal, Departamento de Elaboración de
Documentos Legales, en representación del
señor **Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico,
Miembro-Asesor Legal



Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Directora de Acceso a la Información
Pública, Miembro



Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro